

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 007

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: OSCAR ORLANDO GIL CORREA-MAURICIO YUNDA SILVA-JORGE ALIRIO HERNANDEZ LOPEZ CONCEPTO: RESOLUCION No. 1432 EL 22/08/2023 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO

ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-18-753-179-21.

El despacho se encuentra para, iniciar cobro coactivo en contra de los señores ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA, identificado con cedula No. 17.549.933; MAURCIO YUNDA SILVA, identificado con cedula No.17.673.082 y JORGE ALIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, identificado con cedula No.96.350.311; Para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.447.673) MDA/CTE; Para que cancele la suma dineraria equivalente a correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015. y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$769.851) MDA/CTE, al señor ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo a los señores OSCAR ORLANDO GIL CORREA, MAURCIO YUNDA SILVA y JORGE ALIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.447.673) MDA/CTE correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$769.851) MDA/CTE. al señor ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el COBRO COACTIVO requiriendo a los señores ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA, MAURCIO YUNDA SILVA y JORGE ALIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.447.673) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTC No. 1432 de fecha del 22 de agosto de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$769.851) MDA/CTE. al señor ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio a los señores ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA, MAURCIO YUNDA SILVA y JORGE ALIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y









Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.447.673) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTC No. 1432 de fecha del 22 de agosto de 2023, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$769.851) MDA/CTE. al señor ÓSCAR ORLANDO GIL CORREA, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

CÚMPLASE

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mónica Hernández - Contratista SAF









